

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Corrección de errores a la Resolución de 26 de octubre de 2017, de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir mediante contrato de relevo de duración determinada a tiempo parcial plaza de Jefatura de Departamento de Administración de Personal (BOJA núm. 210, de 2.11.2017).*

Advertido error en el apartado 1.4 de la Resolución de 26 de octubre de 2017, de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir mediante contrato de relevo de duración determinada a tiempo parcial plaza de Jefatura de Departamento de Administración de Personal, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 2 de noviembre de 2017 (núm. 210, pág. 167), a continuación se procede a su oportuna corrección:

Donde dice: «1.4. El contrato se extinguirá, en todo caso, cuando se produzca la jubilación total del trabajador relevado, prevista para el 22 de julio de 2021».

Debe decir: «1.4. El contrato se extinguirá, en todo caso, cuando se produzca la jubilación total del trabajador relevado, prevista para el 22 de julio de 2020».